

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2471  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,  
29 MAYO 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 334 de fecha 11 de Mayo del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Modificación de Contrato de Arrendamiento (Canchas de Cadetes) suscrito con fecha 11-04-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Club Deportivo Palestino S.A.D.P.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

1.- APRUÉBASE La Modificación de Contrato de Arrendamiento (Canchas de Cadetes), suscrito con fecha 11-04-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Club Deportivo Palestino S.A.D.P., el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal  
3.- Dirección Administración y Finanzas  
5.- Asesoría Jurídica  
7.- Tesorería  
9.- Secplac

2.- Dirección Control  
4.- Depto. Contabilidad  
6.- Dideco  
8.- Transparencia  
10.- Archivo